ANDE

Administración Nacional de Electricidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL

N° 1643/2021

ID Nº 390.428

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad: Licitación Pública Internacional

Descripción: "Adquisición de Medidores Básicos Inteligentes con Gestión y Monitoreo Asociado en una Solución AMI"

ID: 390.428

Fecha: 11 de noviembre de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

- El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución **N°** 45696 de fecha 1 de octubre de 2021, **(ANEXO - 1)** indicándose que el mismo estará conformado por:
- Coordinador: Señor Hugo Rolón Fernández
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Nery Benítez
  Señor Juan Toledo Benítez.
  Señor Gregorio Espínola.
  Señor Pablo Sosa.
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señora Juana Benítez.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de ofertas (ANEXO - 1)**

Conforme se desprende del Acta N° 60/2021 de fecha 05 de octubre de 2021 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Moneda	Monto Total de la Oferta
1	***COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.***	*EUROS*	*1.114.000*
2	***TE. SAM. PARAGUAY S.A.***	*GUARANÍES*	*7.607.220.000*
3	***CLOU GLOBAL TECHNOLOGY CO., LTD***	*DÓLARES*	*396.250*

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas (ANEXO - 1)

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a la verificación de las observaciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

a) El representante de la firma COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. manifiesta:
   - El oferente TE. SAM. PARAGUAY S.A. no presenta el Informe Técnico sin observación emitida por el INTN, conforme requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.
   - El oferente TE. SAM. PARAGUAY S.A. no presenta todas las hojas de su Garantía de Mantenimiento de Ofertas, la aseguradora La Paraguaya de Seguros S.A. posee en total 10 hojas en su póliza.
   - El oferente TE. SAM. PARAGUAY S.A. no ha firmado todas las hojas del Formulario de la Oferta.
   - El oferente TE. SAM. PARAGUAY S.A. presenta Ensayos de Tipo realizados en Laboratorios propio, debiendo ser de Laboratorios acreditados independientes.
   - El oferente Clou Global Technology CO., LTD, ha modificado la Planilla de Lista de Precios agregando Sub-Ítems a los ítems originales.

RESPUESTA: Estas observaciones serán analizadas en el **numeral 4.6**, del presente informe.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL (ANEXO - 2) y Declaración Jurada de Uso de Ofertas electrónicas

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO - 2)**, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°	Oferente	Formulario de Oferta y Planilla de Precios debidamente completado y firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración jurada para uso de oferta electrónica
1.	***COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.***	CUMPLE	CUMPLE	*CUMPLE	*CUMPLE
2.	***TE. SAM. PARAGUAY S.A.***	PRESENTA	PRESENTA	*CUMPLE	*CUMPLE
3.	***CLOU GLOBAL TECHNOLOGY CO., LTD***	NO CUMPLE	CUMPLE	*CUMPLE	*CUMPLE

- La Firma CLOU GLOBAL TECHNOLOGY CO., LTD queda descalificada, por presentación incorrecta del Formulario de Oferta, con las siguientes observaciones: -1) Presentó lista de planilla de precios diferente a la publicada en el SICP, agregando más ítems de lo solicitado. 2) Incluye en la Lista Presentada el Ítem equipo Concentrador de Lecturas, limitando la cantidad de dicho equipo a 15 Unidades, el cual debe formar parte de la Solución presentada, siendo dicha cantidad restrictiva desde el punto de vista operativo en la implementación, atendiendo lo establecido en la EETT, Anexo V – Ubicación de Puestos de Distribución de ANDE en la Zona de Implementación de la solución AMI, total de Puestos de Distribución es de 192, situación aclarada en la Consulta de Fecha 08 de setiembre de 2021 con respuesta de fecha 24 de setiembre de 2021, en la que se aclara que las soluciones basadas en DCU (Unidades Concentradoras de Datos), deberán garantizar la cantidad necesaria de equipos, mínimamente conforme a la cantidad de Puestos de Distribución de la zona de la zona del Proyecto, que es de 192 Puestos de Distribución.

PRESENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PBC.

Obs.: * Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación. **(ANEXO - 2)**

Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

- **SINARH**

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado al Departamento de Gestión del Personal a través del Memorándum GC/GC/5014/2021, por medio del cual se solicitó informes de los oferentes referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **(ANEXO - 2)**, con las siguientes observaciones:

A) Sobre las personas sobre quienes se ha realizado consultas, no se tienen observación alguna.

- **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social**

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

N°	Oferente	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario VIGENTE.	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).
1.	***COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.***	Cumple (SIPE 1661193)	Cumple (SIPE 1661193)
2.	***TE. SAM. PARAGUAY S.A***	Cumple (SIPE 1662431)	Cumple (SIPE 1662431)
3.	**** CLOU GLOBAL TECHNOLOGY CO., LTD***	----------	----------

** Descalificada por presentación incorrecta de documentos sustanciales.*

Por lo tanto, de conformidad a las documentaciones presentadas, los Oferentes **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** y ***TE. SAM. PARAGUAY S.A*** se encuentran habilitados para contratar con el Estado.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de todas las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes **(ANEXO - 3)**.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

ANALISIS DE OFERTAS Y ERRORES ARITMÉTICOS

LPI 1643/21					OFERTAS PRESENTADAS					
					CLOU GLOBAL TECHNOLOGY CO. LTD		TESAM PARAGUAY SA		CCP SA	
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	COSTO UNITARIO ESTIMADO (USD)	TOTAL ESTIMADO (USD)	Precio Unitario Ofertado Moneda: USD (CIP)	Precio Total Ofertado Moneda: USD (CIP)	Precio Unitario Ofertado Moneda: USD	Precio Total Ofertado Moneda: USD	Precio Unitario Ofertado Moneda: USD (CIP)	Precio Total Ofertado Moneda: USD (CIP)
1	Suministro e implementacion de Medidor Electronico Monofasico inteligente de energia activa y reactiva Multitarifa con registro de demanda maxima funciones de instrumentacion y memoria de masa, para conexion directa, con su correspondiente puesta en servicio, en acceso integracion con el sistema de Gestion Comercial de la ANDE, en una solucion AMI	1000	[illegible]	[illegible]			131,81	131 809,04	197,29	197 285,00
2	Suministro e implementacion de Medidor Electronico Trifasico inteligente de energia activa y reactiva Multitarifa con registro de demanda maxima funciones de instrumentacion y memoria de masa, para conexion directa, con su correspondiente puesta en servicio, en acceso integracion con el sistema de Gestion Comercial de la ANDE, en una solucion AMI	4000	[illegible]	[illegible]			274,88	987 512,92	273,88	1 095 512,00
			Total Estimado	1.307.000,00	TOTAL OFERTA	198 250,00	TOTAL OFERTA	1.099.321,96	TOTAL OFERTA	1.292.797,00
ADICIONAL CON IVA (10 %) + GASTOS DE IMPORTACION (3%) S/ 10.b del PBC					IVA + GI	51.512,50	IVA + GI	NO APLICA	IVA + GI	168.063,61
TOTAL ESTIMADO (CON IVA (10 %) + GI (3%))				1.476.910,00	TOTAL OFERTA	447.762,50	TOTAL OFERTA	1.099.321,96	TOTAL OFERTA	1.460.860,61
PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN RELACIÓN AL COSTO ESTIMADO					% VARIACIÓN	-73,17%	% VARIACIÓN	-16,89%	% VARIACIÓN	-1,09%
					UBICACIÓN	1°	2°		3°	

COTIZACIONES	
MONEDA	G/ME
DOLAR ESTADOUNIDENSE	6919,92
MONEDA	EURO/USD
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,1605
OBSERVACIÓN DE ACUERDO A PLANILLA DE COTIZACIONES DEL BCP, FECHA 05/10/2021	

OFERTA EN Guaranies		OFERTA EN Euros	
Precio Unitario Gs (IVA Incluido)	Precio Total Gs (IVA Incluido)	Precio Unitario Euros	Precio Total Gs (IVA Incluido)
912 108	912 108 000	170	170 000
1.673 778	6 695.112 000	236	944.000
TOTAL Gs.	7 607 220 000	TOTAL Euro	1 114 000

Observaciones:

a) No se requiere corrección por error aritmético.
b) El oferente CLOU GLOBAL TECHNOLOGY CO., LTD. fue descalificado, pero agregado a efectos comparativos.
c) El oferente ***TE. SAM. PARAGUAY S.A.*** presenta oferta en Guaraníes, y a efectos de comparación de Precios en Moneda: Dólares de los Estados Unidos de América, es utilizado la relación cambiaria del Banco Central del Paraguay, de acuerdo a Planilla de Cotizaciones de fecha 05 de octubre de 2021.
d) El oferente ***COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., presenta oferta en EUROS,*** y a efectos de comparación de Precios en Moneda: Dólares de los Estados Unidos de América, es utilizado la relación cambiaria del Banco Central del Paraguay, de acuerdo a Planilla de Cotizaciones de fecha 05 de octubre de 2021.

3.2. Margen de preferencia:

No aplica, considerando que los materiales ofertados son de procedencia extranjera.

3.3 Análisis de los precios ofertados

En el **ANEXO – 3** se incluye la verificación de los precios Ofertados y se ha constatado que las ofertas más convenientes, de acuerdo a parámetros de evaluación conforme a la Resolución DNCP 1890/2020, Circular ANDE N° 4/2020, son los siguientes:

- **SUMINISTRO DE MEDIDORES BÁSICOS INTELIGENTES CON GESTIÓN Y MONITOREO ASOCIADO EN UNA SOLUCIÓN AMI**

OFERTAS	DESCRIPCIÓN	Monto Total Estimado ANDE (USD)	Monto Total TE.SAM PARAGUAY S.A. (USD)	Porcentaje de Variación en relación al costo Estimado
1º	***ITEM 1.*** Suministro e Implementación de Medidor Electrónico Monofásico, inteligente de energía activa y reactiva Multitarifa, con registro de demanda máxima, funciones de instrumentación y memoria de masa, para conexión directa.	*219.000,00*	*131.809,04*	*-39,8 %*
	ITEM 2. Suministro e Implementación de Medidor Electrónico Trifásico, inteligente de energía activa y reactiva Multitarifa, con registro de demanda máxima, funciones de instrumentación y memoria de masa, para conexión directa.	*1.088.000,00*	*967.512,92*	***-11,1 %***
MONTO TOTAL OFERTADO (USD)				***1.099.321,96***

La Oferta más baja es la presentada por la firma ***TE. SAM. PARAGUAY S.A*** *con un Monto Total de USD 1.099.321,96.*

Al respecto, primeramente es importante mencionar, que la oferta presentada por la firma ***TE. SAM. PARAGUAY S.A,*** **NO CUMPLE** con los requisitos de **cumplimiento de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, según se expone detalladamente en el **numeral 4.4** de ***Verificación de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas*** de este Informe.

Seguidamente se procede a analizar la Oferta ubicada en segundo lugar que corresponde a la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**

OFERTAS	DESCRIPCIÓN	Monto Total Estimado ANDE (USD)	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA (USD) - CIP	Porcentaje de Variación en relación al costo Estimado
2º	***ITEM 1.*** Suministro e Implementación de Medidor Electrónico Monofásico, inteligente de energía activa y reactiva Multitarifa, con registro de demanda máxima, funciones de instrumentación y memoria de masa, para conexión directa.	*219.000,00*	*197.285,00*	*-9,92 %*
	ITEM 2. Suministro e Implementación de Medidor Electrónico Trifásico, inteligente de energía activa y reactiva Multitarifa, con registro de demanda máxima, funciones de instrumentación y memoria de masa, para conexión directa.	*1.088.000,00*	*1.095.512,00*	***0,69 %***
MONTO TOTAL OFERTADO CIP (USD)				***1.292.797,00***

Se verifica una diferencia entre el monto total ofertado y el monto total referencial (estimado), en los ítems 1 y 2 de -9,92 % y 0,69 % respectivamente, cuya variación porcentual total de la **Oferta (-1,09%)**, no supera el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial total del mismo, motivo por el cual no es necesario solicitar la descomposición de precios.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de las ofertas ubicadas como las más bajas en precios, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

En la "**Planilla de Verificación de Documentos**" **(ANEXO - 2)**, se indica que el Oferente ***COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.***, ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El oferente *COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.* presenta Constancia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas en la Dirección de Registro Público de DJBR de la Contraloría General de la República con Número de Registro 8323 de fecha 19 de Agosto de 2021. Además presenta la autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor y cumple con los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica **(ANEXO - 4)**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 <u>Experiencia y Capacidad Técnica</u>

EXPERIENCIA				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Años Presentados**	***COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.***
Demostrar la Provisión e Implementación de Medidores Básicos Inteligentes con Gestión y Monitoreo Asociado en una Solución AMI, a empresas que brinden servicio público de electricidad, mediante copia de certificados de recepciones finales o constancias escritas.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales, certificados o constancias escritas que avalen la experiencia requerida.	***ELGAMA*** **Contratos, facturas y Constancia de provisión e implementaciones realizadas a empresas Eléctricas.**	**Desde el año 2016 en adelante.**	**CUMPLE**

CAPACIDAD				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Relación Proveídos/Cantidad Mínima Requerida**	***COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.***
Demostrar la capacidad en la Provisión e Implementación de Medidores Básicos Inteligentes con Gestión y Monitoreo Asociado en una Solución AMI, a empresas que brinden servicio público de electricidad donde se acrediten: como mínimo 50.000 (cincuenta mil) implementaciones del bien ofertado, a ser contabilizados desde el año 2016 en adelante.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales, certificados o constancias escritas que avalen la experiencia requerida.	***ELGAMA*** **Facturas de ventas considerados por el comité de evaluación cuyos detalles se adjuntan en la presente evaluación, y que corresponden desde el año 2016 en adelante.**	**1012%**	**CUMPLE**

El Oferente presenta la documentación que justifica los requisitos de experiencia y capacidad solicitados en la presente licitación, por lo que se da por satisfecho los requisitos de experiencia y capacidad técnica establecidos en el PBC.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

1. De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha solicitado a La Gerencia Financiera a través del Memorándum GC/GC/5003/21, el análisis de la capacidad financiera de la empresa ***COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.*** y la misma cumplen todos los ratios.

El detalle se encuentra en el **ANEXO A - 5 "Planilla de Verificación de Capacidad Financiera**, constatándose que cumple con este requisito.

EMPRESA	**Condiciones del PBC – CALIFICACIÓN 2018-2019 - 2020**		
	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en los criterios de evaluación de Capacidad Técnica, Requeridos en el PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los datos proporcionados en la Planilla de Datos Garantizados, además de los resultados y ensayos exigidos emanados por laboratorios certificados internacionalmente. **(ANEXO - 6)**

Análisis Técnico

OFERENTE: *TE. SAM. PARAGUAY S.A*

VERIFICACIÓN TÉCNICA		
Marca de los medidores Inteligentes Tipo 1 y Tipo 2	KAIFA	
FABRICANTE	SHENZHEN KAIFA TECHNOLOGY (CHENGDU) CO., LTD.	
PROCEDENCIA	CHINA	
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA / PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.	**ANDE Nº GC-DMC-AMI-21**	**NO CUMPLE**

La propuesta presentada por la firma TE. SAM. PARAGUAY SA, fue evaluado conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas ANDE Nº GC-DMC-AMI-21 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

- PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN":
- **No cumple en:**
  OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA: Punto 10. **El oferente deberá presentar el Informe Técnico sin observaciones** del Medidor Ofertado, emitido por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

  Fue solicitado por Nota CEO N° 01/2021 de fecha 2 de noviembre de 2021, presentación del Informe Técnico sin observaciones de los Medidores Ofertados, emitido por el INTN, con respuesta en Nota de fecha 3 de noviembre de 2021, informando que no disponen de la misma.

Se concluye que los Medidores AMI (Advance Metering Infraestructure) de referencia, no cumplen con los requerimientos establecidos en el PBC, por consiguiente NO es apto para su utilización en el Sistema de Gestión Comercial de la ANDE.

Por lo expuesto y conforme a las verificaciones técnicas realizadas, la oferta de la empresa TE. SAM. PARAGUAY S.A. **NO CUMPLE** con los requerimientos técnicos establecidos en la Especificación Técnica / Pliego de Bases y Condiciones, **ANDE Nº GC-DMC-AMI-21.** Los detalles del Informe Técnico se presentan en el **(Anexo 6).**

Análisis Técnico

OFERENTE: ***COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.***

VERIFICACIÓN TÉCNICA		
Marca de los medidores Inteligentes Tipo 1 y Tipo 2	ELGAMA	
FABRICANTE	ELGAMA ELEKTRONIKA	
PROCEDENCIA	LITUANIA/ CHINA	
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA / PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.	**ANDE Nº GC-DMC-AMI-21**	**CUMPLE**

Los Medidores de muestras de la marca ELGAMA modelo GAMA 150 DC12U (Monofásico) y GAMA 350 DC12U (Trifásico), fueron evaluados conforme a lo establecido en la Planilla de Datos Garantizados, en las siguientes funciones:

Ítem	Funciones	Cumplimiento
1	Norma de Fabricación	Sí
2	Requerimientos de Calidad	Sí
3	Condiciones de Servicio	Sí
4	Características Constructivas	Sí
3	Funciones – Registros	Sí
6	Características Funcionales	Sí

- **Evaluación técnica de comunicación:**

El medidor de muestra de la marca ELGAMA, modelo GAMA 150, así como el software asociado a la Solución AMI satisfactoriamente los siguientes requerimientos de comunicación:

Ítem	Funciones	Cumplimiento
1	Características de infraestructura de Comunicación	Sí
2	Características del Software de la Solución AMI	Sí
3	Funcionalidades del Sistema de Gestión AMI	Sí
4	Requerimientos de la Solución AMI	Sí

- **Evaluación de la Planilla de Datos Garantizados:**

Con las Planillas de Datos garantizados presentados por el oferente, se da cumplimiento a lo establecido en la Sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación" punto 9 "Capacidad Técnica".

- **OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA:** Punto 10. **El oferente deberá presentar el Informe Técnico sin observaciones** del Medidor Ofertado, emitido por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

El Oferente Presenta el Informe Técnico N° UMCI-DTER-LEL N° 394/2021 de aprobación para Medidor Monofásico GAMA 150 - G14.164, y el Informe Técnico N° UMCI-DTER- LEL N° 395/2021 de aprobación para Medidor Monofásico GAMA 350 - G35.144, dando cumplimiento a este requisito técnico.

- **OTROS REQUERIMIENTOS : El oferente presenta los siguientes requerimientos establecidos en la EETT.**

Descripción	Cumplimiento
Propuesta Técnica de Implementación	**Si**
Carta compromiso sobre costos de mantenimiento de licencia	**Si**
Carta compromiso de acompañamiento efectivo	**Si**

- **Evaluación de la Planilla de Ensayos Tipo:**

Los ensayos tipos fueron realizados en el Laboratorio SGS United Kingdom Limited. El I.N.T.N ha aprobado metrológicamente mediante los Informe Técnicos UMCI-DTER-LEL N° 394/2021 y UMCI-DTER-LEL N° 395/2021, cuyas copias se adjuntan.

- **Evaluación del Software de la Solución AMI:**

Fue notificado en tiempo y forma al Oferente para la evaluación del MDC, con el documento CEO 04/2021 de fecha 09/11/2021, donde se informa el inicio para la prueba de concepto, referidos en la EE.TT. ANDE Nº GC-DMC-AMI-21, y en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación" punto 10 "Otros Criterios que la Convocante Requiera".

- Evaluación del software asociado a la Solución AMI.

Cumplimiento de la planilla de datos garantizados en relación a las prestaciones del Sistema AMI, evaluación de diagnóstico y análisis.

Con énfasis en las siguientes pruebas:

ÍTEM	REQUERIMIENTOS	Cumplimiento
1	Conexión y Reconexión de los Medidores	Sí
2	Funcionamiento del mando de conexión y reconexión de los medidores	Sí
3	Prestaciones del funcionamiento de limitación de potencia	Sí
4	Integración del Sistema AMI con los Medidores existentes en el Parque de Medidores de ANDE, conforme requerimiento en la EE.TT.	Sí

5	Funcionalidad de las distintas Alarmas dentro del sistema	Sí
6	Prueba de Integración del Sistema de Comunicación Propuesto con la Red de ANDE.	Sí

En base a la evaluación correspondiente de los requerimientos solicitados en la EE.TT. ANDE Nº GC-DMC-AMI-21 se concluye que los referidos medidores y el software asociado a la solución AMI son aptos para su utilización en Sistema de Gestión Comercial de la ANDE.

Por lo expuesto y conforme a las verificaciones técnicas realizadas, la oferta de la empresa COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A, **CUMPLE** con los requerimientos técnicos establecidos en la E.E. T.T. y en el pliego de bases y condiciones. Los detalles del Informe Técnico se presentan en el **(Anexo 6).**

4.5. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes (ANEXO - 7):

De conformidad a lo establecido en los Artículos 59° y 62° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a solicitar a los oferentes lo siguiente:

- Nota CEO N° 01/2021 – LPI 1643/2021. Solicitud de Presentación de Pruebas de Ensayo e Informe Técnico del INTN a la firma TE.SAM PARGUAY S.A.
- Nota CEO N° 02/2021 – LPI 1643/2021. Solicitud de Presentación de Propuesta Técnica, Planilla de Datos Garantizados, Pruebas de ensayo, y Carta compromiso a la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
- Nota CEO N° 03/2021 – LPI 1643/2021. Solicitud de Presentación de Muestras a la empresa COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
- Nota CEO N° 04/2021 – LPI 1643/2021. Solicitud de Inicio de Pruebas de Concepto a la empresa COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
- No se requirió de ninguna aclaración adicional.

4.6. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/2019, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las observaciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas.

Respuesta: En cuánto a lo manifestado por el representante de la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., en las observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas (ANEXO - 1) – Inciso a), en relación a presentación del Informe Técnico sin observaciones emitida por el INTN y la modificación de la Planilla de Lista de Precios, este Comité, ha procedido a la Evaluación de las mismas, y en relación a dichas observaciones, considerando que afectan a las firmas:

- TE. SAM. PARAGUAY S.A: Descalificado por Incumplimiento de EE.TT/ PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (Punto 4.4 del Informe), por lo que no se considera necesario el análisis detallado en relación a los puntos observados en el acta de apertura.

- *Clou Global Technology Co. Ltd.:* Descalificado por presentación incorrecta de planilla de Ofertas (Punto 2 del Informe).

En base a lo expuesto, se concluye que ambas empresas sobre los cuales fueron presentadas observaciones fueron descalificadas, según los motivos expuestos en el informe de evaluación respectiva, por consiguiente no se requieren solicitudes adicionales a dichas firmas.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Internacional LPI N° 1643/2021 "Adquisición de Medidores Básicos Inteligentes con Gestión y Monitoreo Asociado en una Solución AMI" - ID 390.428, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

- **Adquisición de Medidores Básicos Inteligentes con Gestión y Monitoreo Asociado en una Solución AMI**

A: *COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.*

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario EURO CIP	Precio Total Ofertado EURO CIP
1	Suministro e Implementación de Medidor Electrónico Monofásico, inteligente de energía activa y reactiva Multitarifa, con registro de demanda máxima, funciones de instrumentación y memoria de masa, para conexión directa, con su correspondiente puesta en servicio, enlace e integración con el sistema de Gestión Comercial de la ANDE, en una solución AMI.	ELGAMA/ LITUANIA-CHINA	Unidad	1.000	170,00	170.000,00
2	Suministro e Implementación de Medidor Electrónico Trifásico, inteligente de energía activa y reactiva Multitarifa, con registro de demanda máxima, funciones de instrumentación y memoria de masa, para conexión directa, con su correspondiente puesta en servicio, enlace e integración con el sistema de Gestión Comercial de la ANDE, en una solución AMI.	ELGAMA/ LITUANIA-CHINA	Unidad	4.000	236,00	944.000,00
MONTO TOTAL EN EURO CIP						**1.114.000,00**
Monto Total EUROS en condiciones CIP son: Un millón ciento catorce mil						

Atentamente,

Abog. Juan Benítez

Miembro Representante de la Asesoría Legal

Ing. Nery Benítez

Miembro Representante del Área Solicitante

Ing. Nery R. Benítez B.
Dpto. de Mediciones Com.
Jefatura

Ing. Hugo Rolon F.
Coordinador Comité

Ing. Hugo Rolon F.
Div. de Gestión Comercial
Jefatura - GC/GC

Ing. Juan Bautista Toledo
GC/DGT

Ing. Juan Toledo Benítez
Miembro Representante Técnico

Ing. Gregorio Espínola

Miembro Representante Técnico

Ing. Pablo Sosa

Miembro Representante Técnico

ANEXO 1

Resolución de Conformación de Comité

Acta de Apertura de Ofertas

ANEXO 2

Planilla de Verificación de Documentos Legales

Informe del SINARH

ANEXO 3

Tabla Comparativa de Precios.

ANEXO 4

Planilla de Experiencia y Capacidad Técnica

ANEXO 5

Planilla de Capacidad Financiera

ANEXO 6

Planilla de Verificación de Especificaciones Técnicas

ANEXO 7

Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes